



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECRETARÍA MUNICIPAL



id doc 329.271

514

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL (ART. 21 BIS LEY 19.418)

En Cañete, a 19 de 02 del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 13/02 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización:

Comite de Adelanto Villa Hermis

Informa al Sr/Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cañete, que la elección del directorio se realizará:

- Fecha de la elección: 07 de 03 deñ año 2021
- Horario de inicio: 15⁰⁰ y termino 19⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección de la elección Club Deportivo 10 Estrellas. Reposo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de ésta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación de los miembros de la comisión electoral de la organización:

Comite de Adelanto Villa Hermis.

Nº	NOMBRE	RUT	Nº INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
1	Victor A. Gauralez F	10.303.368-3	53	18-12-2010.
2	Elias Tobias Molina	17344128-2	81.	2-10-2017.
3	Victor Gauralez Chauvez	18017174-6	104	15-11-2020.

Recordar: Que la Comisión Electoral deberá depositar en oficina de Partes de la Municipalidad, dentro del quinto día Hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el Art. 6° de la Ley 19.418 y su modificación Ley 21.146.

- ❖ Acta de Elección.
- ❖ Registro de socios actualizado.
- ❖ Registro de socios que sufragaron en la elección.
- ❖ Acta de establecimientos de la comisión electoral.
- ❖ Certificados de antecedentes de los socios electos.